



Aguaray (S), 11 NOV 2022

## RESOLUCION N° 2047 - 022

### VISTO:

El Expte. adjunto N° 6020/22, presentado por el Sr. VARGAS, RUBEN DNI N° 26.519.220 presidente de la Escuela de Futbol LOS PUMITAS de ésta Localidad, en el cual solicita la autorización correspondiente para realizar una "MINI LOTA", a jugarse el día: 11-11-22, a partir de Hs. 18:30, en el predio de la Cancha parroquial, y;

### CONSIDERANDO:

- Que a abonado los sellados correspondientes.

POR ELLO:

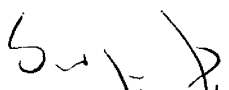
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY N° 7936

## RESUELVE

- ART. 1°.-** Conceder al Sr. VARGAS, RUBEN DNI N° 26.519.220, presidente de la Escuela de Futbol LOS PUMITAS de esta Localidad, la autorización correspondiente para realizar una "MINI LOTA", a jugarse el día 11-11-22, a partir de Hs. 18:30, en el predio de la Cancha parroquial.
- ART. 2°.-** Informar al interesado que deberá cumplir con todas las normas y requisitos de seguridad que se exigen según leyes vigentes.
- ART. 3°.-** Comunicar al solicitante que se eximen de los impuestos pertinentes, debiendo abonar solo los sellados administrativos.
- ART. 4°.-** Informar al interesado que posterior a la actividad deberá rendir al Ejecutivo Mpal. el detalle correspondiente de la actividad, caso contrario no se otorgarán futuras autorizaciones ni exenciones.
- ART. 5°.-** La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Mpal. Ley N° 7936.
- ART. 6°.-** Entregar una copia de ésta Resolución al solicitante y otra a la Policía Local para su debido conocimiento.
- ART. 7°.-** Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y archívese.

  
Sandra E. Fernandez  
Secretaria de Hacienda Municipal  
Municipalidad de Aguaray



  
Sarzo Juan José  
SECRETARIO DE  
GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY  
A CARGO DEL  
EJECUTIVO  
MUNICIPAL  
Director



Dirección de Rentas

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray  
C.P. 4566 - Salta - Argentina

Mendoza, Rolando Celso